República de Colombia

Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Segundo Civil Municipal
Circuito de Tuluá

Constancia de secretaria. -
A despacho del señor Juez el presente proceso, informando que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tuluá allego respuesta al oficio No 093 del 16 de febrero de 2022. Sírvase proveer. - Tuluá, mayo 13 de 2022.

ROMÁN CORREA BARBOSA
Secretario.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0485
RADICACIÓN No. 76-834-40-03-002-2012-00182-00.
EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: LEASING BOLÍVAR S.A. CIA. DE FINANCIAMIENTO
DEMANDADO: CESAR DIEGO CASTRO CIFUENTES

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Mayo dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022).

Para que la parte demandante se entere, se deja en conocimiento escrito procedente De la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tuluá. Donde informan que no es procedente el registro de la medida solicitada, debido a que la parte demandante no cancelo los derechos de registro.

Fco

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Firmado Por:

Jorge Jesus Correa Alvarez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99c1632ea566767c5da503b4a1a0ac40590c1d82977e59b08ae948cc9fc57f16**
Documento generado en 16/05/2022 12:09:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica